

CARTA TEMÁTICA

Financiamiento sostenible y equitativo para la educación pública

Introducción

Todos los Estados son responsables de garantizar el derecho a una educación pública digna para todas y todos, y, al hacerlo, deben proporcionar una financiación pública adecuada y sostenible para los sistemas de educación pública. La Agenda de Educación 2030, incluye el llamamiento a todos los gobiernos para que asignen el máximo de recursos disponibles a la educación. En 21 países de América Latina y el Caribe, el porcentaje del gasto público destinado a educación cayó de 14,1% en 2019 a 12,9% en 2022 (UNESCO, 2024), correspondiendo este último año a un 4,2% del PIB y a una inversión de 2.478 dólares por persona en edad escolar.

La declaración de Incheon (2015), aprobada por 160 países, estipula un porcentaje mínimo de presupuesto para educación: 15-20 % del Producto Interno Bruto o 4-6 % del presupuesto nacional del estado. A 2023, cerca del 30 % de los países destinan menos del 15 % de los recursos de la educación pública a las y los alumnos de los hogares más pobres. Entre los países de renta baja, este porcentaje es alarmantemente alto, llegando al 80 % de los países. Además, en 1 de cada 10 países, los y las estudiantes de los hogares más ricos reciben cuatro veces o más fondos del gasto público en educación, en comparación con las y los estudiantes de los hogares más pobres (UNICEF, 2023). Se estima que el déficit de financiación anual para alcanzar el ODS 4 en los países de renta baja y media-baja es de 148.000 millones de dólares.

La falta de financiamiento público y sostenible de la educación pública se debe a múltiples factores y se ha agravado por diversas causas, como la prevalencia de sistemas fiscales regresivos, la deuda externa, las privatizaciones y la escasa cooperación internacional con los países de renta media y media baja, especialmente. Esta cifra puede variar según las diferentes fuentes, lo que sugiere que el déficit podría ser aún mayor. En este escenario, las iniciativas privatizadoras ganan fuerza y limitan la función rectora del Estado en el sistema



educativo, dado que otorgan poderes ilegítimos a las entidades privadas y, en los casos en que la oferta privada también se comercialice, obliga a las familias a pagar por un servicio público que debería ser gratuito.

Los gobiernos financian los servicios públicos, y por tanto los sistemas de educación pública, a través de sus fuentes de ingresos. Una de ellas, los impuestos que pagan las personas naturales y jurídicas registradas legalmente en el país. En América Latina y el Caribe, la recaudación es baja; en 2019, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe estimó que la evasión y elusión fiscal de la región equivalen al 6.7 % del PIB regional.

Además, según Tax Justice Network, el mundo pierde 483 mil millones de dólares debido a la evasión y elusión de empresas multinacionales y billonarios. Las corporaciones transfieren sus ganancias a paraísos fiscales (países con tasas impositivas bajas o nulas). Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL estimó en 2015 que los flujos financieros ilícitos derivados de las manipulaciones de los precios del comercio habrían rondado los 93.000 millones de dólares o un 1,5 % del PIB regional.

Los sistemas de recaudación en América Latina y el Caribe deberían ser progresivos, sin embargo, son altamente regresivos; es decir que **la mayoría de su recaudación (50 %) proviene de los impuestos indirectos**: aquellos exigibles a toda la población sin tomar en cuenta la capacidad contributiva de quien los paga.

En este escenario, agravado por el contexto mundial, insistir en un financiamiento público sostenible del derecho humano a la educación en nuestra región se configura como agenda central de la red.

Posición de la CLADE

La financiación de la educación ha sido una prioridad de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) desde su fundación. Trabajamos con una variedad de socios en la región para avanzar en el logro de esta obligación fundamental del Estado, abogando por una financiación adecuada y segura para la educación, además del control social del ciclo presupuestario, desde su concepción hasta su ejecución.



El Plan Estratégico de la CLADE contempla la incidencia en la financiación de la educación como una pieza fundamental para hacer frente a las principales barreras que impiden el progreso de la educación. Las investigaciones de la CLADE sobre la financiación de la educación han aportado al pensamiento regional y nacional sobre la financiación y la transformación de la educación. Las acciones de incidencia están orientadas a robustecer los sistemas de educación pública; en el tema del financiamiento, se debe promover el seguimiento del presupuesto educativo, rechazar el pago de la deuda externa, defender la justicia fiscal, apoyar la rendición de cuentas de las inversiones en educación y luchar contra la privatización de la educación.

El Plan Estratégico de la CLADE pide a los gobiernos y a los responsables de la toma de decisiones a todos los niveles que:

- Inviertan en educación pública el máximo de sus recursos disponibles y aumenten la partida, el tamaño y el escrutinio de sus presupuestos educativos, además de que garanticen que las inversiones públicas en educación sean sensibles a las necesidades de las personas y comunidades más desfavorecidas; lo cual implica:
 - a. aumentar los recursos nacionales para educación mediante una fiscalidad más justa
 - b. utilizar de forma sostenible los recursos nacionales disponibles
 - c. garantizar un gasto equitativo de los recursos educativos
 - d. garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la recaudación y el gasto de los ingresos.
- Garanticen recursos financieros que permitan la educación y el aprendizaje de toda una vida, con hincapié en paliar las lagunas existentes en la educación de la primera infancia, la educación de adolescentes y jóvenes no escolarizados y el aprendizaje de personas jóvenes y adultos.
- Establezcan objetivos de financiación legalmente anclados en la educación, la mejora de la educación y la ayuda al desarrollo, y apliquen planes para alcanzar los objetivos establecidos.
- Garanticen recursos financieros para proporcionar educación para todas y todos en contextos de emergencia.



Retos críticos

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 no podrá alcanzarse al 2030 sin un aumento significativo y bien orientado de la financiación, en particular en los países que más lejos están de lograr una educación de calidad para todos y todas a todos los niveles. Aumentar los presupuestos escolares no es suficiente si no se promueve la democratización de la inversión. La sensibilidad del presupuesto es clave para priorizar a las poblaciones históricamente excluidas. El aumento de recursos educativos sólo romperá los ciclos de exclusión si se orienta a reforzar la justicia social. Por ello, es necesario desarrollar **sistemas de seguimiento y análisis de datos** que guíen la política educativa.

Si se aumentara un punto porcentual en la asignación de recursos a la educación pública, se garantizaría este derecho fundamental a 35 millones de niños y niñas en edad de cursar la enseñanza primaria en todo el mundo. Por lo tanto, es muy urgente la adhesión a los puntos de referencia internacionales y regionales de asignar eficazmente al menos entre el 4 y el 6 % del Producto Interior Bruto y/o al menos entre el 15 y el 20 % del gasto público total a la educación. (Declaración y Marco de Acción de Incheon).

La Cumbre sobre Transformación de la Educación adoptó un enfoque mundial de los problemas de la financiación de la educación, haciendo **un llamamiento a movilizar más recursos, a mejorar la equidad y la eficiencia de las inversiones en educación y a crear datos más sólidos y precisos sobre la financiación de la educación y la rendición de cuentas.**

Los escasos avances en este ámbito exigen mayores esfuerzos para superar las relaciones coloniales que siguen pesando sobre los países en desarrollo en materia de financiación pública. Lamentablemente, el legado colonial sigue tergiversando la naturaleza de los problemas financieros, haciendo creer que la escasez de recursos se debe a la falta de facultades de la población para resolver sus problemas nacionales, para lo cual la ayuda internacional se propone como panacea de los presupuestos nacionales, ocultando así las ambiciones empresariales y la dominación política que hay detrás.



La CLADE insiste en que la ayuda y la cooperación internacionales no están llamadas a definir los contenidos de las políticas públicas de los países en desarrollo y que uno de los principales retos actuales es el fortalecimiento de los presupuestos nacionales, para lo cual es necesario transformar la agenda de las finanzas adoptando un pacto mundial, que garantice que la agenda transformadora de financiamiento (que incluye medidas en materia de fiscalidad, deuda, austeridad, masa salarial del sector público y ayuda internacional y al desarrollo) enmarque los debates nacionales y mundiales sobre financiación en los próximos años.

La expansión de la privatización, impulsada por la desregulación y liberalización del sector educativo, ha favorecido el crecimiento de asociaciones público-privadas en todos los niveles. Estas asociaciones, promovidas como soluciones financieras y de gestión, están cada vez más presentes en los sistemas educativos. Sin embargo, su impacto puede ser corrosivo si lleva a una reducción de la inversión pública en beneficio del sector privado o si el Estado delega su responsabilidad de ofrecer una educación pública de calidad. **Las asociaciones público-privadas no deben comprometer los principios del derecho a la educación ni transformar la educación en un bien comercial.** Los gobiernos deben asegurar que estas alianzas no perjudiquen la educación como bien público¹.

El camino a seguir

La crisis de financiación educativa, agravada por la COVID-19, exige acciones urgentes de los gobiernos y socios de desarrollo para cumplir los objetivos actuales y prepararse para el futuro, superando los compromisos tradicionales (4-6 % del PIB y 15-20 % del gasto) y promoviendo soluciones sostenibles y universales que movilicen más recursos, mejoren la equidad y la eficiencia del gasto, y fortalezcan la rendición de cuentas y los datos de financiación². Además, es crucial abogar por la **justicia fiscal** como una herramienta clave para asignar mayores recursos al presupuesto educativo en los países.

La CLADE continuará abogando por estos objetivos, exigiendo rendición de cuentas a los Estados y a la comunidad internacional sobre la ampliación de las cuotas presupuestarias, reformas fiscales progresivas, renegociación lo más justa posible de la deuda externa, la perspectiva de derechos humanos en el

¹ Singh, Kishore. Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la educación ante la Asamblea General. A/79/342. 26 de agosto de 2015, párr. 120-122

² Véase también: Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo de la UNESCO. Documento de orientación 44. ¿Hasta qué punto? Desbloquear la financiación para la equidad en la educación.



gasto educativo, la promoción de condiciones favorables para alcanzar el 15 - 20%. del total del presupuesto nacional para educación.

La CLADE continuará abogando por estos objetivos, **exigiendo rendición de cuentas** a los Estados y a la comunidad internacional sobre la ampliación de las cuotas presupuestarias, reformas fiscales progresivas, renegociación lo más justa posible de la deuda externa, la perspectiva de derechos humanos en el gasto educativo, la promoción de condiciones favorables para alcanzar el 15-20 %. del total del presupuesto nacional para educación.

La CLADE también exige **mayor equidad y eficiencia en las inversiones educativas**, priorizando a los grupos excluidos y fortaleciendo la planificación y presupuestación del sector. Es fundamental **generar datos fiables sobre el gasto en educación**; se apoyará la consolidación del Observatorio de la Financiación de la Educación - EFO, (dentro de la Campaña Mundial por la Educación) como una herramienta clave para recopilar datos desde la sociedad civil e influir en las políticas de financiación a nivel nacional e internacional.

Con estas acciones, buscamos aportar a un nuevo pacto mundial sobre la financiación de la educación, que vincule los compromisos nacionales renovados con una acción internacional que aborde temas clave como el incremento de la partida presupuestaria, el tamaño, la sensibilidad y el escrutinio de los presupuestos educativos.

Desde la CLADE y para la región América Latina y el Caribe (ALC) priorizamos el camino de la Justicia Fiscal, que consiste en promover una recaudación tributaria progresiva, equitativa y transparente. Esto significa que los países transformen sus sistemas tributarios de regresivos a progresivos, fortalezcan sus administraciones tributarias, obtengan información oportuna y transparente de sus contribuyentes, y ofrezcan a la ciudadanía acceso a información clara y comprensible sobre el uso y destino de los recursos recaudados. En esta línea, se encuentra el fortalecimiento de la Convención Fiscal de Naciones Unidas y la incidencia para alcanzar legislaciones nacionales tributarias progresivas. Finalmente, recogiendo la experiencia de la Campaña Brasileña por el Derecho a la Educación, la CLADE afirma que escalar la metodología Costo Alumno Calidad (CAQ), es una herramienta central en la redefinición de presupuesto público para garantizar el derecho y es la base de una definición actualizada de los porcentajes necesarios para tal fin.



El Costo Alumno Calidad (CAQ) desarrollado por la Campaña Brasileña por la Educación es un estándar de inversión mínima por estudiante basado en el costo real de la educación; considera variables como el tamaño de las clases (cantidad de alumnos por docente), la formación docente, los salarios y las carreras compatibles con la responsabilidad de los profesionales de la educación, instalaciones adecuadas, equipos e infraestructura, e insumos como laboratorios, bibliotecas, canchas deportivas cubiertas y materiales didácticos, entre otros. Por tanto, el CAQ abarca las condiciones materiales y humanas mínimas, y los insumos necesarios para que los docentes puedan enseñar y los alumnos puedan aprender. Este estándar es una herramienta poderosa de incidencia con los gobiernos de la región.

Referencias

Campaña Mundial por la Educación. (s. f.). Financiamiento de la educación. Global Campaign for Education. <https://campaignforeducation.org/es/>

CLADE. (2026). Glosario. <https://redclade.org/glosario/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Panorama social de América Latina 2023. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/49571-panorama-social-america-latina-2023>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025). Sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia de la inversión educativa como requisitos habilitantes para la transformación educativa en América Latina y el Caribe. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/82515-sostenibilidad-financiera-equidad-eficiencia-la-inversion-educativa-como>

Falco, A. (2024, julio 17). Sin justicia fiscal no hay justicia social. El Destape. <https://www.eldestapeweb.com/opinion/america-latina/sin-justicia-fiscal-no-hay-justicia-social-202471715320>

Fondo Monetario Internacional. (2023). Fiscal monitor: Climate crossroads. FMI. <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2023/10/01/fiscal-monitor-october-2023>



Internacional de la Educación. (2021). Financiar la educación pública: Una inversión esencial para el futuro. Education International. <https://www.ei-ie.org/es/item/25988:financing-public-education-an-essential-investment-for-the-future>

Latindadd. (2021). Impuestos a la riqueza y grandes fortunas: Avances en América Latina. <https://latindadd.org/informes/impuestos-a-la-riqueza-y-grandes-fortunas-avances-en-america-latina/>

Latindadd. (2023). Transparencia frente al abuso fiscal en la región. <https://latindadd.org/informes/transparencia-frente-al-abuso-fiscal-en-la-region/>
Latindadd. (s. f.). El ABC de la deuda: Conceptos e implicancias para un mejor entendimiento. <https://latindadd.org/informes/el-abc-de-la-deuda-conceptos-e-implicancias-para-un-mejor-entendimiento/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://sdgs.un.org/es/2030agenda>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021/2: Actores no estatales en la educación. ¿Quién elige? ¿Quién pierde? <https://gem-report-2021.unesco.org/es/inicio/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2023). Global education monitoring report 2023. <https://www.unesco.org/gem-report/en/2023>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Education at a glance 2022. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Oxfam. (2023). La ley del más rico: El costo de la desigualdad en el mundo. <https://www.oxfam.org/es/informes/la-ley-del-mas-rico>
Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe. (2022). Justicia fiscal para el financiamiento de los derechos humanos. <https://www.justiciafiscal.org/>

Tax Justice Network. (2021). The state of tax justice 2021. <https://taxjustice.net/reports/the-state-of-tax-justice-2021>

